COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

RESOLUCIÓN Nº 12/11

QUE DECLARA DESIERTA DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 23/11 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", PARA LA **SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET** CONFORME AL ACTA Nº 59/11 DE ANALISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Asunción, 05 de Mayo de 2011

VISTO:

El Acta de Análisis Nº 58/11, del Comité de Evaluación de la UOC Nº 5 – COMLOG, de fecha 04 de Mayo de 2011, por la cual se recomienda la Declaración del llamado a Contratación Directa Nº 26/11 – **SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET** conforme al Acta mencionada.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 30 CONTRATACION DIRECTA. PROCEDIMIENTOS Inciso c)** que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante (...)

Que, asimismo la Ley manifiesta que una vez declarada desierta la licitación publica, la Unidad Operativa de contratacion (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratacion, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. (...)".

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 5

RESUELVE:

Artículo 1° Declarar Desierta la Licitación por Contratación Directa Nº 26/11 **"SERVICIO DE CONEXIÓN DE INTERNET"**

Artículo 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN – CENTRO FINANCIERO Nº 5 COMANDO LOGISTICO – DIRECCIÓN

CALCIDES A. CHAPARRO M.
Cnel. DEM Director C.F. Nº 5